ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-009015

Res. 172/2024

Montevideo, 15 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución Nº 6287/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 27/12/2023, por la cual se resolvió, entre otros, designar al Sr. Alejandro AICARDI como Psicólogo Escalafón "A" Grado 10 en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor en el Campus Regional de Educación Tecnológica Centro;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente rectificar el Numeral 1) de la parte dispositiva del citado Acto administrativo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución Nº 6287/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 27/12/2023, estableciendo que quedará redactada de la siguiente manera: Designar al funcionario que se detalla como Psicólogo Escalafón "A" Grado 10, en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, más el 40% de Permanencia a la Orden, a partir del 1º/03/2024 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
AICARDI DE LOS SANTOS, Alejandro Guillermo	4.050.269-6	Campus Regional de Educación Tecnológica Centro	25/12/1976

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberá presentar Certificado de Buena Conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en

el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley Nº 19.889). Tal como establece el Artículo 4º de la Ley Nº 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

SS/am